



Resolución Directoral

Lima, 3 de marzo de 2025

N° 0001-2025-EF/61.01

Designan a un miembro de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas como representante del Ministro de Economía y Finanzas para las negociaciones de convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal y dejan sin efecto designación de representantes del Ministro de Economía y Finanzas

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Ley N° 25883 se autoriza al Ministro de Economía y Finanzas a negociar y suscribir con terceros países, en representación del Gobierno peruano, convenios bilaterales para evitar la doble imposición y prevenir la evasión tributaria;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 426-2009-EF/10 se designó a los representantes del Ministro de Economía y Finanzas, a efectos de intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal, entre ellos, al Director General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas y a cuatro (4) miembros de la citada Dirección que serán designados por el Director General;

Que, al amparo de la citada Resolución Ministerial, mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/61.01 y la Resolución Directoral N° 001-2020-EF/61.01 se designó al señor Eduardo Alejandro Díaz Huamán y a la señorita Susana Rosmery Vilquiniche Romani, respectivamente, como uno (1) de los cuatro (4) miembros de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas para intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal;

Que, el señor Eduardo Alejandro Díaz Huamán y la señorita Susana Rosmery Vilquiniche Romani han dejado de prestar servicios profesionales en la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que corresponde dejar sin efecto sus designaciones;





Resolución Directoral

Que, al amparo de la Resolución Ministerial N° 426-2009-EF/10 es necesario designar a un (1) miembro de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25883, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Resolución Ministerial N° 426-2009-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor Eduardo Alejandro Díaz Huamán y de la señorita Susana Rosmery Vilquiniche Romani como representantes del Ministro de Economía y Finanzas a efectos de intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal.

Artículo 2°.- Designar al señor Eduardo José Sotelo Castañeda, consultor de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, como representante del Ministro de Economía y Finanzas a efectos de intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente
GERARDO ARTURO LOPEZ GONZALES
Director
Dirección General de Política de Ingresos Públicos

